

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 815

Impreso el día

Término del artículo 113:

COMISIÓN DE POBLACIÓN  
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Primer** Simposio Internacional Argentino-Chileno de Pueblos Originarios, realizado en la localidad de Uspallata, provincia de Mendoza, los días 21 al 23 de agosto de 2014. Expresión de beneplácito. **Carmona**. (5.631-D.-2014.)

*R. Mongeló. – Mario N. Oporto. – Ana M. Perroni. – Gabriela A. Troiano. – Eduardo J. Seminara. – Jorge A. Valinotto. – María E. Zamarreño.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Carmona por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el I Simposio Internacional Argentino-Chileno de Pueblos Originarios, a realizarse en la localidad de Uspallata, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el I Simposio Internacional Argentino-Chileno de Pueblos Originarios, realizado en la localidad de Uspallata, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza, los días 21, 22 y 23 de agosto de 2014.

Sala de la comisión, 9 de septiembre de 2014.

*Rubén D. Sciutto. – Luis E. Basterra.  
– Graciela M. Caselles. – Carlos G. Donkin. – Mauricio R. Gómez Bull. –  
Leonardo Grosso. – Ana M. Ianni. – José*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Carmona por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el I Simposio Internacional Argentino-Chileno de Pueblos Originarios, realizado en la localidad de Uspallata, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza, ha tenido en cuenta la importancia de dicho evento como espacio de fortalecimiento de la comunicación intercultural, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Rubén D. Sciutto.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el “Primer Simposio Internacional Argentino-Chileno de Pueblos Originarios”, a realizarse en la localidad de Uspallata, Departamento Las Heras, provincia de Mendoza, los días 21, 22 y 23 de agosto de 2014.

*Guillermo R. Carmona.*